

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TOLEDO.

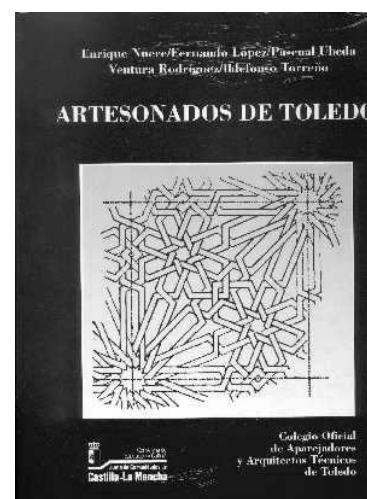


AÑO II. NÚMERO 22. NOVIEMBRE 2001

Depósito Legal 1.159/1999

SUMARIO

- Charla Coloquio. (Pág. 2)
- Calendario Laboral. (Pág. 2)
- Altas y Bajas. (Pág. 3)
- Publicaciones. (Pág. 3)
- LOE. Gestión de impresos. (Pág. 4)
- Lotería de Navidad. (Pág. 4)
- San Juan de Ortega. (Pág. 5).
- Consejo General. Información (Pág. 6)
- Concurso Coaat Córdoba. (Pág. 7)
- Concurso de fotografía. (Pág. 8)
- Ofertas. (Pág. 9)
- Construcción Centro 2001. (Pág. 9)
- Programa Atenea. (Pág. 10)
- Jornada sobre la LOE. (Pág. 10)
- Adaptación al Euro. (Pág. 11)
- Calendario. (Pág. 12)



JUNTA DE GOBIERNO:

Presidente:

José A. de la Vega García

Secretario:

Antonio Pérez de Vargas Rubio

Tesorero:

Javier Granda Martín

Contador:

Eduardo Orgaz Fernández Puebla

Vocales:

José Fco. Mijancos León

Manuel Pérez Pérez

Juan M. Juzgado de la Rosa

COMISION DE TECNOLOGÍA Y FORMACION:

Presidente:

José A. de la Vega García

Secretario:

José Fco. Mijancos León

Vocales:

Manuel Ignacio Molero Conde

José Luis Humanes Pérez

COMISION DE CULTURA:

Presidente:

José A. de la Vega García

Secretario:

Manuel Pérez Pérez

Vocales:

Luis Moreno Santiago

Juan Valverde Soler

COMISION DE DEONTOLOGIA:

Presidente:

José A. de la Vega García

Secretario:

Juan M. Juzgado de la Rosa

Vocales:

Eugenio Perezagua Gil

José M. Agulló Romero

REDACCIÓN:

Fco. Javier de Arce Ballesteros

COORDINACION:

Eusebio Fernández Fraile

IMPRIME:

Ediciones Toledo, S.L.

Depósito Legal 1159/1999.

COAAT TOLEDO

<http://www.coaattoledo.org>

E-MAIL

presidencia@coaattoledo.org

secretario@coaattoledo.org

comisiones@coaattoledo.org

inspeccion@coaattoledo.org

administracion@coaattoledo.org

CHARLA-COLOQUIO

Charla informativa sobre las **VENTAJAS DEL TUBO DE COBRE** en las instalaciones de Agua, Gas y Calefacción.

Presentación.

El cobre como material de construcción.

Datos sobre el sector.

Investigación y estudio comparativo de costes.

Ventajas del cobre.

Consejos para una instalación correcta.

Normativa de aplicación.

Conclusiones y Coloquio.

PONENTES: D^a María Jesús Santos y D. Santos Urkizo.

LUGAR: Salón de Actos del Colegio Oficial de Aparejadores y

A. Técnicos de Toledo.

Día 9 de Noviembre a las 11,30 horas. (Duración aproximada 2 horas).

CALENDARIO LABORAL

Te informamos de los días festivos en Castilla La Mancha para el año 2.002.

- 01 de enero: Año Nuevo.
- 06 de enero: Epifanía. (Cuyo descanso será el día 7 enero)
- 19 de marzo: San José.
- 28 de marzo: Jueves Santo.
- 29 de marzo: Viernes Santo.
- 01 de mayo: Fiesta del Trabajo.
- 06 de mayo: Fiesta Local. **Confirmar**
- 13 de mayo: Fiesta Local. **Confirmar**
- 31 de mayo: Día de la Región. (En sustitución del día 8 de diciembre al coincidir con Domingo)
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre: Hispanidad.
- 01 de noviembre: Todos los Santos.
- 06 de diciembre: Constitución.
- 25 de diciembre: Natividad.

JUNTA DE GOBIERNO ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.

La Junta de Gobierno, en su reunión celebrada el pasado día 1 de octubre, aprobó las altas y bajas siguientes:

D. Carlos Palomino Barba	ALTA como RESIDENTE
D. Alberto M. Nieto Herranz	BAJA a petición propia
D ^a Ana Camba Martín	BAJA a petición propia
D. Julio Meylan Martín	BAJA a petición propia
D. Manuel Fernández Moreno	BAJA a petición propia

BECAS PARA CURSOS ORGANIZADOS POR LA REVISTA DE DERECHO URBANÍSTICO.

La Revista de Derecho Urbanístico ha remitido la programación para el mes de noviembre.

A tal efecto se abre un plazo de solicitud de CUATRO BECAS para participar en los siguientes cursos:

Gestión del Suelo Urbanizable. (19 y 20 de noviembre). Fecha del sorteo: 12.11.2001.

Fiscalidad Inmobiliaria y Urbanística. (21 y 22 de noviembre). Fecha del sorteo: 12.11.2001.

Los interesados pueden presentar con la necesaria antelación las solicitudes a través del Colegio, haciendo constar domicilio y teléfono.

La beca únicamente comprende los gastos de matrícula, excluyéndose cualquier otro concepto. No podrán optar a las becas quienes hubiesen sido ya beneficiarios de alguna ayuda similar por el Consejo General en cualquiera de sus actividades.

PUBLICACIONES

ARTESONADOS DE TOLEDO.

Libro editado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo.

Autores: Enrique Nuere, Fernando López, Pascual Ubeda, Ventura Rodríguez, Ildfonso Torreño.

Fotografías: José María Moreno Santiago.

"Toledo, es sin duda un lugar muy importante respecto a este tipo de techumbres, tanto por su singularidad como por su número; este hecho es uno de los factores que configuran a esta ciudad como espacio "Patrimonio de la Humanidad". Por ello, este trabajo que abarca el análisis de sus principales cubiertas, será en el futuro, importante para la preservación en el tiempo de estas singulares obras de arte".

**César Montes.
Presidente COAAT - 1992.**

P.V.P. 8.000.- pesetas. (Descuento a Colegiados).

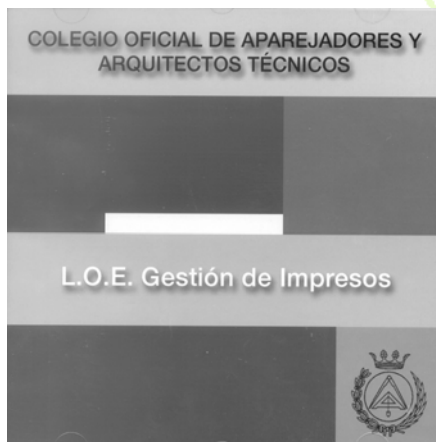
L.O.E. Gestión de Impresos.

Se ha desarrollado una aplicación informática que persigue dos objetivos:

1. Disponer de una base de datos de todas las obras en las que, como técnicos, podamos participar, incluyendo en cada una de ellas los datos a los que se hace referencia en los diferentes documentos contemplados en la Ley 38/1999.

2. Emitir de una manera sencilla los mencionados documentos.

Documentos que pueden imprimirse son:



- Acta de replanteo e Inicio de Obra.
- Certificado Final de la Dirección de la Obra.
- Certificado de Liquidación Económica Final de Obra.
- Notificación de la Terminación de la Obra.
- Acta de rechazo.
- Acta de recepción de Edificio Terminado.
- Acta de subsanación de defectos.
- Relación de Agentes que intervienen en la Obra.
- Certificado / informe de Estado de Obra.

Los colegiados residentes tienen un ejemplar en las oficinas colegiales, que pueden pasar a retirar, si aún no lo han hecho.

LOTERÍA NACIONAL DE NAVIDAD

Como otros años, ya tenemos la Lotería de Navidad. Las participaciones son de **1.000.-** pesetas del número **56.642** y puedes pasar a recogerlas personalmente o por persona autorizada por ti. **No se reserva y no se envía por correo.**

San Juan de Ortega. Patrón de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos. (Capítulo IV).

En el siglo XV destacó la familia de los Cartagena, en especial el obispo don Alonso de Cartagena, cuya devoción le movió a representar a este santo en su propio sepulcro de la catedral burgalesa. A él se debe la construcción de la parte posterior de la iglesia a mediados del siglo XV, como señala el prelado en su testamento del año 1453 recordando que *"tenía hecha concordia y contrato con Pedro Fernández de Ampuero, lapicida, para que en el plazo de ocho años levantase por un coste de 198.000 maravedís, más las piedras que para ello había mandado previamente acarrear"*. Con las naves se incluye el coro alto y la sencilla portada occidental, indicando su patrocinio en los escudos episcopales con la flor de lis característica de su familia.

También en los primeros tiempos jerónimos ayudan al santuario el primer conde de Haro don Pedro Fernández de Velasco y su esposa Beatriz Manrique construyendo en 1464-74 un extraordinario baldaquino para embellecer el sepulcro con la intención de trasladar los restos desde la capilla de San Nicolás a la iglesia mayor, lo que no se llevó a cabo al producirse una aparición extraña de abejas blancas, fenómeno que se interpretó como la voluntad del santo de no ser movido -en un cuadro se narra este suceso-.

Tres años después viene la reina Isabel la Católica, que entonces aún permanecía estéril, y tras ponerse el cilicio del Santo solicitando su intercesión se llevó como recuerdo un brazo del

crucificado románico de marfil (el otro será obsequiado después al papa Adriano VI, antes de alcanzar la tiara). Dicen las crónicas que la reina lamentó entonces la modestia de la capilla de San Nicolás, por lo que su acompañante el Provisor de Villafranca llamado Juan de Ortega, que sería primer obispo de Almería, se ofreció a erigir un edificio nuevo, el cual fue terminado después de 1492.

Al mismo tiempo obispos y destacados burgaleses contribuyeron a la construcción del claustro monástico gótico y en el siglo XVI algunos nobles añaden rejas, escudos y otros detalles monumentales, en la iglesia y en la capilla de San Nicolás. En la segunda mitad del siglo XVII se hizo un nuevo claustro monástico con más amplias dependencias.

Lo importante es que los peregrinos encontraban en el Santuario alivio a las dificultades e incluso remedio a enfermedades y problemas. Esto se mantenía aún en el siglo XVII. El clérigo boloñés Domenico Laffi, en peregrinación jacobea hacia el año 1670, dice que llegó a los campos que conducían al *"monasterio, donde están los padres de San Juan de Ortega y el cuerpo de este Santo reposa en dicho monasterio en una caja de mármol. Estos padres son muy ricos y hacen buenas caridades a los peregrinos"*.

(Continuará)

¡¡ IMPORTANTE !!

Todo colegiado que tenga contratado el Seguro de Responsabilidad Civil a través de MUSAAT, siempre que modifique la garantía o el coeficiente de siniestralidad, deberá comunicarlo a cada uno de los Colegios donde esté realizando cualquier tipo de intervención, ya sea residente, no residente o acreditado.

Rogamos, que si a este Colegio, no lo has comunicado, lo hagas con la mayor brevedad posible.

CONSEJO GENERAL.

◆ El pasado 27 de julio se celebró Junta de Gobierno del Consejo General, en la que entre otros temas que se trataron, te informamos de este que resulta de extremada importancia:

"La Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid, de la Junta de Castilla y León, ha impuesto a un colegiado de Valladolid una multa por importe de 5.000.001.- de pesetas. Significa que el colegiado, Coordinador de Seguridad de las obras inspeccionadas, fue autor del Plan de Seguridad elaborado por la empresa constructora, y en base a esta circunstancia se le imputa: -haber ejercido funciones preventivas para la empresa constructora en la obra visitada, sin estar integrado en la organización preventiva de esta empresa, que no ha constituido organización preventiva propia alguna, y sin haber suscrito previamente concierto alguno de servicio de prevención ajeno debidamente acreditado por la Autoridad Laboral para llevar a cabo esta tarea de intermediación de la gestión preventiva de esta empresa, en la obra de que se trata...-. Es decir, por haber suscrito el Plan de Seguridad, la referida Autoridad Laboral presupone que nuestro compañero ha ejercido servicios de prevención, y como no posee autorización para ello, le sanciona."

◆ El Boletín Oficial del Estado número 240 de fecha 6 de Octubre, publica el R.D. 1034/2001, de 21 de septiembre, por el que se modifica parcialmente el **Reglamento de Espectáculos Taurinos**, aprobado por R.D. 143/1996, de 2 de febrero.

El artº 28.2.a) según la redacción del nuevo decreto, establece la obligación de aportar, con las solicitudes de autorización para la celebración de espectáculos taurinos, Certificación expedida por arquitecto, **arquitecto técnico o aparejador**, en la que se haga constar que la plaza, cualquiera que sea su categoría, reúne las condiciones de seguridad precisas.

Se mantiene con ello el criterio que se había establecido en el Decreto reformado, 145/1996, por el que se atribuía la competencia en exclusiva en esta materia, a las titulaciones referidas, cuya adecuación a derecho fuera declarada por el Tribunal Supremo en Sentencia dictada el 06/10/00 por la Sección 6ª, de la Sala 3ª de lo Contencioso-Administrativo.

◆ *Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 26 de Madrid, de fecha 09-06-01, por la que se declara la **competencia de Arquitecto Técnico** para la redacción de un proyecto de acondicionamiento de buhardilla en un edificio de viviendas, considerándose que la apertura de huecos en el tejado para situar dos ventanas no puede entenderse como alterador de la configuración inicial del edificio, globalmente considerada, ni de sus elementos estructurales, ya que la obra proyectada no pasada de suponer el acondicionamiento de parte del edificio partiendo de una estructura ya existente.*

◆ Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 26 de Madrid, de fecha 07-09-01, por la que se declara la **competencia de Arquitecto Técnico** para la redacción de proyecto y dirección de obras de acondicionamiento de local para bar y consiguiente obtención de licencia de actividad. Las obras afectaban a la reforma y acondicionamiento de un local para el ejercicio de la actividad de bar-cafetería con

los correspondientes trabajos de albañilería, electricidad, corrección de ruidos, evacuación de humos, saneamiento e instalación de aire acondicionado.

◆ *Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 2ª, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 25-05-01, por la que se declara la **competencia de Arquitecto Técnico** para la redacción de un proyecto de apertura de centro de belleza, y consiguientes obras de habilitación y reforma, cuya licencia había sido denegada por el Ayuntamiento, resolución anulada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Madrid, cuya Sentencia se confirma por el Tribunal Superior de Justicia, con imposición de costas al Ayuntamiento.*

CONCURSO PARA EL DISEÑO DE UN NUEVO LOGOTIPO E IMAGEN

La Junta de Gobierno del **COAT de Córdoba**, nos envía las Bases para el Concurso del nuevo logotipo e imagen de su Colegio, las cuales publicamos en este Boletín.

1. Es objeto del Concurso el diseño gráfico del logotipo colegial, definiendo sus características dimensionales, texturas, colores, tipos de letra, debiendo presentarse cuando menos:

- Diseño del logotipo en un tamaño máximo de 25x25 centímetros y mínimo de 1x1 centímetro.

- Integración del mismo en la leyenda "Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba", así como en su acrónimo COATCO.

- Integración del logotipo, leyenda o acrónimo, teléfono y dirección postal y electrónica, definiendo tipos de papel o material y textura, cuando menos en los siguientes documentos u objetos, de los que se facilitará copia o ejemplar a los concursantes:

-Tarjeta de visita.

-Tarjetón de correspondencia tamaño octavilla.

-Saluda.

-Folio correspondencia tamaño DIN-A4.

-Sobre tipo americano, ventanilla, 224 x 104.

-Sobre normalizado 164 x 104.

-Sobre normalizado 261 x 184.

-Sobre normalizado 354 x 251.

-Impreso de nota encargo y presupuesto.

-Subcarpetas para documentos tamaño DIN-A4.

-Libro de Ordenes y Visitas.

-Bolsas de plástico o papel para retirada de documentación.

-Insignia de solapa.

2. Las propuestas habrán de presentarse acompañadas de una memoria justificativa del diseño y alternativas complementarias sobre el diseño propuesto.

3. El concursante se responsabilizará de la autoría de la imagen propuesta y del trabajo presentado, eximiendo al Colegio convocante de cualquier responsabilidad.

4. Se establece un Premio de 400.000 pesetas, equivalentes a 2.404,05 euros, para el trabajo que a juicio del Jurado así lo merezca.

5. El Jurado podrá declarar desierto el Concurso.

6. Podrán participar en el Concurso los colegiados y todas las personas, tengan o no relación con el diseño gráfico, que lo deseen, a excepción de los miembros del Jurado, de la Junta de Gobierno del Colegio convocante y del personal administrativo o técnico que presta servicios en el mismo con carácter remunerado y habitual, con la única limitación de presentar un máximo de dos trabajos por concursante.

7. El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba será el único propietario de las obras premiadas, por lo que, en consecuencia, estará expresamente facultado para utilizar y reproducir el trabajo premiado en todo tipo de impresos, carteles, publicidad, etc. Adquiriendo los derechos exclusivos de su registro, explotación industrial, difusión, y "Copyright", respetando la propiedad intelectual del autor.

8. El Colegio convocante no asume la obligación de utilizar el diseño premiado, pudiendo adoptar otra imagen corporativa o, de acuerdo con el autor premiado, proponer su modificación a empresas especializadas o profesionales del diseño gráfico.

9. Los trabajos se presentarán en el Registro de Entrada de la sede de la Corporación convocante, sita en Plaza Cardenal Toledo, 1 de Córdoba, entre las 9 y 14 horas.

10. El plazo de presentación de los trabajos finaliza el día 15 de diciembre de 2001.

11. Los trabajos deberán presentarse en sobre o valija cerrada en el que figure la leyenda "Concurso logotipo colegial", así como un lema alusivo elegido por el autor. A dicho sobre se acompañará otro así mismo cerrado en cuyo exterior consten también la leyenda y lema citados y en cuyo interior se remitirá el Modelo de Solicitud que se podrá retirar de la sede corporativa.

12. El Jurado encargado de analizar y valorar los trabajos presentados y fallar el premio y accésit establecidos estará constituido por:

-Presidente del Colegio

-Secretario del Colegio, que actuará como Secretario del Jurado.

-Otros dos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio.

-Un Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.

-Un Profesional del Diseño Gráfico.

La composición nominal del Jurado se hará pública al tiempo de darse publicidad al fallo emitido por el mismo.

13. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público antes del día 30 de enero de 2.002.

14. El Colegio convocante no se hace responsable del extravío de los trabajos entregados, ni de los deterioros que puedan sufrir los mismos, así como de otros daños

derivados de robo, incendios, estragos, etc., desde el momento de su recepción hasta su devolución, ni mantendrá correspondencia con los mismos.

15. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores en la sede colegial previa acreditación de su personalidad o representación.

16. La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la expresa renuncia de los participantes a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

XIV CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFIA

La Delegación de Toledo del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla la Mancha, nos envía las Bases del XIV Concurso Nacional de Fotografía, las cuales pueden ser consultadas en la página web de la Delegación (www.arquinex.es/coacmto).

1. TEMA. Estará relacionado con la Arquitectura en sus diversos aspectos: Artístico, Cultural, Estético, Constructivo, Social...

2. PRESENTACIÓN. Los trabajos serán en blanco y negro o color, en papel de 30x40 centímetros, con superficie de impresión libre dentro de este formato, pegado sobre tablero de cartón-pluma, de iguales dimensiones, sin enmarcar, sin cristal.

El no cumplimiento del formato podrá ser motivo suficiente para la exclusión del concurso.

Se podrán presentar cuantas fotografías se deseen.

3. PLAZOS. El plazo de presentación terminará el día 20 de noviembre de 2001, a las 14 horas, en la sede de la Delegación de Toledo del COACM, Travesía de Santa Isabel, 4, 45002 TOLEDO. Teléfono 925-224 242. Fax 925-214.997.

Los trabajos enviados por correo deberán contar con fecha de envío límite de 20 de noviembre de 2001.

4. DOTACIÓN. Se establece un primer premio y un accésit para cada sección, con la siguiente dotación:

Sección Blanco y Negro:

Primer premio: 170.000.- pesetas y escultura de Esther Pizarro. Accésit de 65.000.- pesetas.

Sección Color:

Primer premio: 170.000.- pesetas y escultura de Esther Pizarro. Accésit de 65.000.- pesetas.

5. LEMA. Las fotografías tendrán escrito el Título y el Lema en el reverso, a ellas se adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el Título y el Lema, y en su interior se incluirá una ficha con los datos del autor.

Los datos mínimos son: Nombre, Edad, Profesión, Domicilio, Población y Teléfono.

6. JURADO. El Jurado estará constituido por:

Presidente:

El de la Delegación de Toledo del COACM.

Vocales:

Un miembro de la Comisión de Cultura de la Delegación de Toledo del COACM.

Un representante de la Universidad de Castilla La Mancha.

Un representante de la Escuela de Artes de Toledo.

Un fotógrafo de reconocido prestigio, a nivel nacional.

Un fotógrafo premiado en anteriores convocatorias.

Secretario:

El de la Junta Directiva de la Delegación de Toledo del COACM.

7. FALLO DEL JURADO. El Jurado se reunirá dentro de los quince días siguientes a la fecha límite de presentación de los trabajos. Su fallo será inapelable.

Los premios no podrán declararse desiertos. Podrán existir Menciones Especiales, sin dotación económica, a consideración del Jurado.

El Acta se publicará en la prensa y será enviada por correo a todos los concursantes admitidos, en el transcurso de la semana siguiente a la reunión del Jurado.

8. PROPIEDAD. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad total y exclusiva de la Delegación de Toledo del COACM. De todos los trabajos presentados, la Delegación de Toledo del COACM podrá hacer el uso y utilización que considere oportuno, citando siempre la autoría de los mismos.

9. EXPOSICIÓN Y PUBLICACIONES. Todos los trabajos admitidos a Concurso podrán ser

seleccionados, total o parcialmente, para conformar una Exposición Pública y publicación referente al Concurso.

10. DEVOLUCIÓN. Los trabajos podrán ser retirados por sus autores, o persona autorizada, por escrito, del 1 al 30 de abril de 2002, en días laborables, de 9 a 13 horas en la sede de la Delegación del COACM. A partir del 2 de mayo de 2002 los trabajos no retirados podrán

ser destruidos o utilizados sin que pueda ejercerse reclamación alguna.

11. RECLAMACIONES. El hecho de presentar trabajos a Concurso supone la aceptación total de sus Bases. Cualquier reclamación ejercida a instancias superiores a las del propio Jurado, será tramitada exclusivamente en los Juzgados de Toledo.

OFERTAS

EMPRESA DE AMBITO NACIONAL

Solicitamos arquitecto técnico de últimas promociones para colaborar como ayudante de jefe de obra en obras de Toledo. La empresa centra sus trabajos en restauración y rehabilitación de edificios. Dedicación exclusiva y retribución según valía y experiencia. Los interesados pueden enviar currículum vitae al fax: 91-343.18.03. Más información en el teléfono 91-343.18.00 -Elisabeth.

ARCO 2000, S.A.

Empresa Promotora precisa Arquitecto Técnico con experiencia mínima de 3 años a pie de obra, para dirección técnica de promoción de 500 viviendas y urbanización en Seseña (Toledo). Los interesados pueden enviar currículo vitae a D. Jesús Ruiz Lafita; Cl. Altamira, 1; 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara).

COINVEGAR, S.L.

Necesitamos urgentemente un aparejador o arquitecto técnico como Jefe de Obra, para la provincia de Ciudad Real y Toledo. Los interesados deben ponerse en contacto con D. Alvaro Peces Sánchez en los teléfonos 925-285.073 - 254.483 y 605-905.244.

GESTION DE VALORACIÓN Y TASACIONES, S.A.

Solicitamos arquitectos técnicos para Delegación en Toledo. Los interesados pueden ponerse en contacto en Cl. Diputación, 11; 45004 TOLEDO. Teléfono: 925-227 643. Fax 925-227 215.

PROMOCIONES DARODRI, S.L.

Necesitamos aparejadores o arquitectos Técnicos para trabajar en nuestras obras en la provincia de Madrid. Los interesados pueden llamar al 925-861 064.

EVAZ, S.L.

Necesitamos Aparejador y/o Arquitecto Técnico con conocimientos de mediciones para encargado de obra.

BASE DE DATOS

Precios de la Construcción Centro 2001

Como otros años, se recibió información sobre la base de datos de "Precios de la Construcción Centro 2.001", que edita el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara. Te informamos de dicha oferta:

LIBRO (4 tomos)	16.000.- pts.
BASE INFORMATICA	18.000.- pst.
B. INFORM. + LIBRO	32.000.- pts.
PROGRAMA+BASE+LIBRO	87.000.- pts.

Si estás interesado en alguna de estas ofertas o en más información, puedes ponerte en contacto con el Gabinete de Publicaciones del Colegio de Guadalajara en el teléfono 949-212.794.

NUEVO PROGRAMA PARA LA COMPOSICIÓN DE ESTUDIOS Y PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA OBRAS PÚBLICAS Y EDIFICACIÓN INCLUYE ESTUDIOS BÁSICOS.

Microgesa, ha retirado de su línea de productos los programas ESHEOP y PSHEOP, siendo sustituidos por un nuevo software experto en la generación de Estudios Básicos, Estudios de Seguridad y Salud, Planes de Seguridad y Salud, y Planes basados en Estudios Básicos, denominado ATENEA EXPERTO.

Documentos generados por el programa son:

- Memoria de Seguridad y Salud.
- Pliego de condiciones de Seguridad y Salud
- Mediciones desglosadas, Totalizadas, Precios compuestos y descompuestos de las partidas presupuestarias de Prevención.
- Presupuestos de Seguridad y Salud.
- Planificación de ejecución (Diagrama de Gantt).
- Gráficos (Detalles constructivos de Seguridad y Salud).

Incluye: Modelos de Obras Tipo. Procesador de textos propio y enlaza con otros procesadores. Estudios o Planes, siempre incluye las Normas Preventivas.

TARIFA:

PRODUCTOS	CAMBIO	P.V.P.
De ESHEOP a ATENEA EXPERTO. <i>Estudios.</i>	24.000.- +IVA	65.000.-+IVA
De PSHEOP a ATENEA EXPERTO. <i>Planes.</i>	34.000.- +IVA	85.000.-+IVA
De ESHEOP-PSHEOP a ATENEA EXPERTO. <i>Estudios+Planes.</i>	49.000.- +IVA	125.000.-+IVA
De Módulo Planos a ATENEA GRAFICOS. <i>Detalles Constr.</i>	14.000.- +IVA	36.000.-+IVA

* Descuentos a Colegiados por pedidos a través del Colegio.

*Teléfonos de MICROGESA: 91-542 24 71. Web: www.microgesa.es.

JORNADA SOBRE LA LEY DE LA EDIFICACION.

TARRAGONA ACOGE EL PRIMER DEBATE NACIONAL
SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LOE.

El 8, 9 y 10 de noviembre, reconocidos expertos nacionales e internacionales de todo el sector analizarán y debatirán los primeros efectos de su puesta en marcha.

SECRETARIA E INSCRIPCIÓN.

Revista de Derecho Urbanístico.
Doctor Esquerdo, 47
28028 MADRID.
Tfno. 91-4008018 - 91-5746411
Fax. 91-5041558
(Plazas limitadas por riguroso orden

de inscripción).

RESERVAS HOTELERAS.

Viajes Tarraco
Unió, 54
43001 TARRAGONA.
Tfno. 977-239090 - 977-172750
Fax. 977-236053

PRECIO DE LAS JORNADAS: 75.000.- pesetas.



MUY IMPORTANTE ADAPTACION AL EURO.



Como ya te adelantábamos en el Boletín Informativo anterior, el EURO llega, y con ello existen algunos puntos a tener en cuenta en relación con la tramitación en el Colegio.

Estos son los puntos que se aplicarán a partir del día 1 de enero de 2.002:

- 1). En las documentaciones** (Nota-encargo, minuta, contrato, etc), que tengan entrada a partir del 1 de enero de 2.002, **todos los importes monetarios, vendrán expresados en EUROS.***
- 2).** A partir del día 1 de enero de 2.002, **solamente se aceptarán pagos mediante transferencia bancaria o talón en EUROS.**
- 3).** Las minutas pendientes de cobro que se encuentran entregadas en el Colegio, serán los servicios colegiales los que procederán a su transformación a euros.

Por todo lo anterior, te rogamos que cumplas los puntos 1 y 2 para que así facilites la gestión a tus clientes y de esa manera, agilizar la tramitación de documentaciones.

**Te sugerimos que no esperes al día 1 de enero y las minutas que emitas a partir de ahora, lo hagas en las dos monedas (pesetas y euros). Para cualquier duda, puedes hablar con el Asesor Fiscal, Sr. Peinado. Teléfono 925-222 314.*

NOVIEMBRE 2001

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9 CHARLA SOBRE EL COBRE	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE 2001

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15 ASAMBLEA COLEGIADOS	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						